Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 100

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") 2.5 GHz como mínimo Memoria Cache 18 Mb como mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	De manera a tener un mejor rendimiento del equipo, se solicita una velocidad y caché mayor, ya que en la actualidad necesitamos asegurar velocidad de procesamiento y respuesta de los equipos, por mayor demanda de trabajos en línea.
Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX o M.2 como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI (compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA como mínimo.	A fin de agregar más memoria RAM en caso de ser necesario, se solicitan más bancos de memoria. Se agrega la ranura M.2, ya que la misma ofrece mayor velocidad de transmisión y ocupa menos espacio en el equipo.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 3200 MHz o superior. Debe quedar al menos 1 (un) banco	De manera a tener mayor rendimiento de la RAM, se solicita una memoria de mayor

Fecha de Emisión: 08-05-2023 15:27:43

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
wqy9 kveg cw9y
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	de memoria vacío para futuras expansiones. 8 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 128 GB como mínimo	frecuencia, así también se requiere que el equipo soporte una mayor capacidad en caso de necesitar ampliaciones.
Parlantes	Integrados o internos (Exigido)	Solicitamos que los parlantes integrados o internos sean exigidos y no opcionales, ya que actualmente en las oficinas de las institución se realizan cursos virtuales y reuniones de manera periódica, razón por la cual esta característica es indispensable.
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS. 2 GB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada. 512 MB como mínimo	De manera a tener un mejor desempeño, a la hora de trabajar con procesos altos, se aumenta la capacidad de la tarjeta de video.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves o precintos. Integridad de la Plataforma TPM v 2.0 o superior.	Se agrega precintos, de manera a tener otra opción más de control de apertura de las máquinas. El TPM 2.0 se requiere para tener como opción más actualizada y proteger con mayor seguridad la información de los usuarios.
Licencias	Licencia de Windows 11 Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Paquete Microsoft Office 2021 Standard (Gobierno), licenciamiento perpetuo, incluyendo las aplicaciones de Excel, Outlook, OneNote, PowerPoint, Publisher, Word. El	Se requiere que el equipo ya cuente con la última versión del Windows instalado y probado para el equipo. Se solicita la adquisición del Paquete Office 2021 Standard (Gobierno), ya que es una herramienta básica e indispensable para los trabajos en los equipos informáticos de la institución. La preparación de notas, planillas, informes,

Fecha de Emisión: 08-05-2023 15:27:43

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	software debe estar instalado y registrado en cada equipo contando con las actualizaciones y activaciones necesarias a nombre de SENACSA.	presentaciones y manejo de correo electrónico forman parte de las actividades diarias, mencionando que la citada herramienta es la más utilizada por los usuarios debido a su fácil uso, desde principiantes hasta avanzados, ajustándose a las necesidades. Otro de los motivos por lo que consideramos necesaria esta herramienta es que, a diferencia de otros tipos de programas, Microsoft Office es el estándar de la industria en lo que respecta a la ofimática, siempre que se solicita un documento (Nota, Informe, Memorando) como ejemplo, se lo solicita en formato Microsoft Word, con muy raras excepciones. Cuando se ejecuta un entorno de software mixto (Office libre u otro) también se corre el riesgo de tener problemas de interoperabilidad o compatibilidad, es decir si se necesita compartir documentos con personas fuera de la institución; puede que no sea posible confiar que las mismas reciban los documentos con el contenido y formato deseados.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (demostrable, mediante documentación del fabricante). Debe contar con certificación en eficencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Realizamos la búsqueda de la Compatibilidad del equipo con el sistema operativo windows 11 que requerimos y la misma fué encontrada en los catálogos y sitios web de los fabricantes de mayor renombre de equipos, sin embargo, en la web de microsoft aún no se encuentra actualizada la lista, por lo que entendemos se

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (Opcional). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	puede solicitar que esta exigencia pueda ser demostrable, mediante documentación del fabricante.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves o precintos. Integridad de la Plataforma TPM v 2.0 o superior.	Se agrega precintos, de manera a tener otra opción más de control de apertura de las máquinas. El TPM 2.0 se requiere para tener como opción más actualizada y proteger con mayor seguridad la información de los usuarios.

Fecha de Emisión: 08-05-2023 15:27:44

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:16/05/2023 09:10:03

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
wqy9 kveg cw9y
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador